

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.685	Salta, 18 de febrero de 1975	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS			CONCESION Nº 3/18
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

<p style="text-align: center;">HORARIO</p> <p style="text-align: center;">—</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p style="text-align: center;">BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p style="text-align: center;">LUNES A VIERNES</p> <p style="text-align: center;">de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal</p> <p>Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA Ministro de Gobierno</p> <p>C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía</p> <p>Dr. BERNARDINO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">ZUVIRIA 536</p> <p style="text-align: center;">TELEFONO Nº 14780</p> <p style="text-align: center;">—</p> <p style="text-align: center;">EDDY OUTES Director</p>
---	--	---

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicable a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la

presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2 — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10), por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Poseción Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores .	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros, Edictos Judiciales y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Pag.

Nº 20436 — Agustín Núñez 380

LICITACION PUBLICA

Nº 20430 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 3 380

Nº 20426 — I.N.T.A. Lic. Nº 902 381

Nº 20427 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nros. 1 al 15/75 381

Nº 20425 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 6/75 382

	Pág. Nº
Nº 20424 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 5/75	382
Nº 20423 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 4/75	382
Nº 20420 — A. G. A. S.	382
Nº 20414 — Instituto de Promoción Social de Salta. Lic. Nº 2/75	382
Nº 20401 — Gas del Estado. Lic. Nº GC/SAL. 020	383
Nº 20396 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 764/75	383
Nº 20356 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/832/75	383
Nº 20341 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/831/75	383

LICITACION PRIVADA

Nº 20431 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 10	383
--	-----

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 20409 — Carlos Urrutia y Carlos Toppiano	383
---	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 20435 — Clarisa Alderete de Lafourcade	384
Nº 20432 — Dubex Amparo Hernández de	384
Nº 20422 — Oscar Benito Paz	384
Nº 20405 — Reynaldo Bonifacio Sosa	384
Nº 20404 — Gallego Córdoba	384
Nº 20398 — José Lino Aguirre y Lidia Zuleta Vda. de Aguirre	384
Nº 20385 — Ema Elisa Gramajo	385
Nº 20384 — Ceferino Pacheco	385
Nº 20378 — Galli Ernesto Manuel	385
Nº 20376 — Casimiro Juárez o José Casimiro Juárez o José Juárez	385
Nº 20373 — María Salomón Borja	385
Nº 20372 — Audelina Viñalba de Alfaro y Jesús Alfaro	385
Nº 20364 — Celestina Ramona Echazú Vda. de Carrasco	385
Nº 20360 — Alonso Ramos Mellado	385
Nº 20357 — Antonio Colina y Josefa Vargas de Colina	385
Nº 20350 — José Jorge	385
Nº 20347 — Justiniano Antonio Abiles	386

REMATE JUDICIAL

Nº 20441 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Deza Ignacia y otros vs. José E. Montero Javier y otro	386
Nº 20429 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Permanente S.A. vs. Rodríguez César Norberto	386
Nº 20417 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Agro-Qim Salta S.R.L. vs. Joaquín Arsenio Pérez e Hijos	386
Nº 20416 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Barañada Francisco y otro	386
Nº 20415 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Ferrero Jorge Alberto	386
Nº 20410 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Dirección Gral. Impositiva vs. Rufino Fernández	386
Nº 20406 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Banco Regional del Norte Arg. vs. Corimayo Isabel Flores de	387
Nº 20387 — Por Francisco Roberto Soto. Juicio: Pacheco Paula Pimentel de vs. Montañez Silveira y otro	387
Nº 20361 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Zavaro Mauricio vs. Ibarra Asunción Argentina	387

POSESION VEINTEÑAL

Nº 20386 — Leonor Villalba	387
----------------------------------	-----

CITACION A JUICIO

Nº 20408 — Carlos Marcelo Reyes	388
Nº 20390 — Ermes Riera y otros	388

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

	Pag.
Nº 20440 — Enrique Echalar y Cía. S.R.L.	388
Nº 20438 — Agroran S.R.L.	389

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 20439 — Carpintería Facini S.R.L.	391
---	-----

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 20442 — Ibafa y Lavadero Ibafa	391
---	-----

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 20437 — Club Amigos del Tango Para el día 2-3-75	392
Nº 20383 — Cosalta Coop. Salteña de Tamberos Ltda. Para el día 27-2-75	392

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 20436

T. Nº 7807

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Agustín Núñez, el 2 de octubre de 1973, por Expte. Nº 8643-N, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Los Zarzos (PR), se mide 1.000 m. al Este hasta el punto de partida (PP), desde allí 1.000 m. al Norte hasta 1; 3.000; m. al Este hasta 2; 3.000 m. al Sur hasta 3; 3.000 m. al Este hasta 4 y por último 2000 m. al Norte hasta (P P), con lo que se cierra la superficie de 900 has. fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 2 de diciembre de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18-2 al 4-3-75

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 20430

F. Nº 2696

Ministerio de Bienestar Social
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
 "REEQUIPAMIENTO HOSPITALARIO,
 MUEBLES DE ESCRITORIO"

Llámanse a Licitación Pública Nº 3, para el día 7 de marzo de 1975, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: REEQUIPAMIENTO HOSPITALARIO Y MUEBLES DE ESCRITORIO, con destino a distintos Servicios Asistenciales dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 ó 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,— sujetos a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

Imp. \$ 23,00

e) 17 al 19-2-75

O.P. Nº 20426 F. Nº 2690

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
de la Nación

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

I.N.T.A.

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 902

Expte. Nº 113.976/74

Llámase a licitación pública para el día 25 de marzo de 1975 a las 10, para la ejecución de la obra "AGENCIA DE EXTENSION RURAL" en

la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta. Presupuesto Oficial: pesos 579.501.—

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento, y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de \$ 300.— cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de \$ 5.795,01.

Serafín Oscar Fernández

Jefe División Compras y Suministros

Imp. \$ 22,00

e) 17 al 21-2-75

O.P. Nº 20427

F. Nº 2694

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Vespucio - Salta - F.C.N.G.B.

Dirección Telegráfica "Petrosal"

Licitación Pública Nº:	Descripción:	Apertura:	Horas:
60/1/75	Adquisición lámparas eléctricas	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/2/75	Adquisición sogas de manila	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/3/75	Adq. tablero distribución eléctrica	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/4/75	Adq. carrocerías tipo Quita y Pon para vehículo F-350 p/transporte personal	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/5/75	Adq. máquinas de escribir y calcular	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/6/75	Adq. gomería para bombas de inyección y movimiento de barro	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/7/75	Adq. extracto de quebracho (Tanino atomizado)	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/8/75	Adq. tanato de sodio	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/9/75	Adq. cables de acero	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/10/75	Adq. collares y zapatos para cementación	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/11/75	Adq. madera de cedro	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/12/75	Adq. madera de quina o mora	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/13/75	Adq. tableros modulares para pared	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/14/75	Adq. paños modulares para cielorasos	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/15/75	Adq. tirantes de lapacho y/o almen-drillo.	13-3-75	10,30 (Diez treinta)

Lugar de apertura: Servicio Suministros, Oficina de Compras - General Mosconi - Provincia de Salta.

Venta de pliegos: Roque Sáenz Peña 777 - 1º Piso - Capital Federal. Administración Y.P.F. del Norte - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Importante: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habili-

tados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: L. Públicas Nº 60/1, 2, 3, 5, 6 al 12-15 \$ 20,00. L. Públicas Nº 60/4, 13 y 14 \$ 30,00 c/planos.

José Luis Balda

Jefe Servicio Suministros Adm. del Norte

Imp. \$ 24,60

e) 17-2 al 3-3-75

O.P. Nº 20425

F. Nº 2691

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 6/75**

Llámase a Licitación Pública Nº 6/75, para la contratación del Servicio de Limpieza en el Complejo Universitario de Campo Castañares, desde el 1º de marzo hasta el 31 de julio de 1975, en un todo de acuerdo a las condiciones que se establecen en Pliegos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de febrero de 1975 a horas 12.30 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los Pliegos de condiciones y especificaciones generales podrán ser retirados del domicilio expresados precedentemente o de la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

Imp. \$ 23,00

e) 17 y 18-2-75

O.P. Nº 20424

F. Nº 2692

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 5/75**

Llámase a Licitación Pública Nº 5/75 para la adquisición de **ESTRUCTURAS DE CEMENTO PARA SOSTENER LOS ARTEFACTOS DE ILUMINACION EXTERNOS**, con destino a esta Universidad Nacional de Salta en un todo de acuerdo a características y especificaciones consignadas en Pliegos, por un importe aproximado de \$ 145.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de febrero de 1975 a horas 12 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los Pliegos de Condiciones y especificaciones generales podrán ser retirados del domicilio expresado precedentemente o de la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

Imp. \$ 23,00

e) 17 y 18-2-75

O.P. Nº 20423

F. Nº 2693

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 4/75**

Llámase a Licitación Pública Nº 4/75, para la adquisición de: **BOMBAS DE AGUA CENTRIFUGAS, MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS, ARMADURAS PARA COLUMNAS Y LAMPARAS A VAPOR DE MERCURIO**, con destino al Complejo Universitario de Campo Castañares, según características y especificaciones consignadas en Pliegos, por un importe aproximado de \$ 251.200,— (Doscientos Cincuenta y un Mil Doscientos pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de febrero de 1975 a horas 12, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los Pliegos de Condiciones y especificaciones podrán ser retirados del domicilio expresado o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

Imp. \$ 22,00

e) 17 y 18-2-75

O.P. Nº 20420

F. Nº 2689

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**SEGUNDO LLAMADO**

Llámase a Licitación Pública para la "PROVISION Y MONTAJE DE DOS TINGLADOS PARABOLICOS PARA TALLERES DE A.G.A.S."

Presupuesto Oficial: \$ 475.000,00 (Cuatrocientos setenta y cinco mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 28 de febrero de 1975 a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 129,50.

Consultas: A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta. Capital.

La Administración General

Salta, febrero de 1975.

Imp. \$ 21,00

e) 14 al 18-2-75

O.P. Nº 20414

F. Nº 2688

Ministerio de Bienestar Social**INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL DE SALTA**

Expte. Nº 461/75

ACTA H. DIRECTORIO 57/75

Llámase a Licitación Pública Nº 2/75 para el día 28 de febrero de 1975 a las 12 horas o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 132.500 fichas de Poliester o Acrílico nuevas para el Casino Provincial de Salta y Casino Termas de Rosario de la Frontera.

Consultas: Oficina Auditoría Interna del Instituto de Promoción Social de Salta - Alvarado Nº 621.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (cien pesos).

Venta de Pliegos: Oficina de Compras y Suministros del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta; Casa de Salta en Buenos Aires, Maipú Nº 633 - Blanco y Nóbile de Ayacucho 113 - Tucumán. Distribuidora Sumalao de San Martín Nº 951, Rosario (Santa Fe); Coinco S.R.L. de Avda. Vélez Sársfield Nº 79, Córdoba.

Lugar de Apertura: Gerencia General del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

Imp. \$ 21,00

e) 14 al 18-2-75

O.P. Nº 20401

F. Nº 2685

Ministerio de Economía
CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
GAS DEL ESTADO

Administración Distrito Nº IV

LICITACION PUBLICA GC/SAL. 020

Por la contratación de los servicios de limpieza, acondicionamiento, desmalezado, mantenimiento menores y refrigerio en Planta, Taller, Oficina y demás dependencias de la zona industrial de Planta Recuperadora Caimancito, ubicada a 30 km. de la localidad de Gral. San Martín, Pcia. de Jujuy.

Retirar pliegos en Administración Distrito IV, Bmé. Mitre 647, Salta, Oficina de Compras y Base Operaciones San Pedro, Formosa esq. Gorriti, San Pedro de Jujuy, Prov. de Jujuy, de 7 a 13 horas.

Apertura: 24-II-75, horas 10..

Imp. \$ 21,00

e) 13 al 25-2-75

O.P. Nº 20396

F. Nº 2683

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte
 y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 764/75 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Tartagal - Piquirenda - Acceso al Regimiento I.M. 28 - Tartagal (construcción de calzada de hormigón); en jurisdicción de la provincia de Salta, pesos 1.268.200,00. Depósito de garantía: \$ 12.682,00. Precio pliego: \$ 140,00. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 24 de marzo de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 41,00

e) 13-2 al 6-3-75

O. P. Nº 20356

F. Nº 2678

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60-832/75

s/"Servicio Transporte de Cargas de Materiales Tubulares en Yacimiento Norte".

Apertura: 3 de marzo de 1975. Horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

YPF Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta.
 Cámara Argentina de la Construcción, Alberdi 53, Salta.

Divisional YPF, Córdoba, Avda. General Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 21,-

e) 5 al 21-2-75

O. P. Nº 20341

F. Nº 2675

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Licitaciones Públicas Nº 60/831/75

S/SERVICIO TRANSPORTE DE CARGAS DE MATERIALES VARIOS (envasado y a granel) en Yacimiento Norte.

Apertura: 10-3-75 a horas 11.

Lugar: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta).
 Pliegos: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta); YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777 1º p. Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Bda. Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del pliego: Cien pesos (\$ 100,-).

Imp. \$ 22,00

e) 3 al 18-2-75

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 20431

F. Nº 2695

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Privada Nº 10, a realizarse el día 4 de marzo de 1975 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de MATERIALES VARIOS con destino a la Obra Nº 1164 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Precio del Pliego \$ 35,00. Venta del mismo en Zuviría Nº 163, Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 17 y 18-2-75

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 20409

F. Nº 2687

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA
SALTA

Notifíquese en legal forma a los señores CARLOS URRUTIA y CARLOS TOPPANO - Expte.

Nº 5362/74 - Cº 81 - que por Resolución Nro. 149 de fecha 31 de diciembre de 1974, este Cuerpo les formula cargo por la suma de \$ 10.000 (Diez mil pesos), por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución intimándoselos para que dentro del plazo de (10) diez días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550 - Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, 6 de febrero/1975.

C.P.N. Alberto L. García Cainzo
Presidente

Imp. \$ 21,00

e) 14 al 18-2-75

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. Nº 20435

T. Nº 7806

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARISA ALDERETE DE LA-FOURCADE. Sucesorio. Expte. Nº 41.979/72". Publíquese por diez días. — Salta, 5 de febrero de 1975. — Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 17-2 al 3-3-75

O.P. Nº 20432

T. Nº 7803

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en el Juicio Sucesorio de "DUDEK, Amparo Hernández de s/Sucesorio", Expte. Nº 27.339/74, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de setiembre de 1974. — Edictos: 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 17-2 al 3-3-75

O.P. Nº 20422

T. Nº 7801

TESTAMENTARIO: El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Oscar Benito PAZ, por el término de 30 días. Bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 3 de febrero de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 17-2 al 3-3-75

O.P. Nº 20405

T. Nº 7784

El Juez de Primera Instancia Sexta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don REYNALDO BONIFACIO SOSA para que estén a derecho. Expte. Nº 10.772/74. — Secretaria del Procurador don Humberto Ramírez. — Salta, 4 de febrero de 1975. — Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 28-2-75

O.P. Nº 20404

T. Nº 7783

Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial —Primera Nominación—, en autos: "Gallego Córdoba, Anacleto, Sucesorio", expediente Nº 43.597/74, cita y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores de esta Sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de febrero de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 13 al 27-2-75

O.P. Nº 20398

T. Nº 7777

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de José Lino Aguirre y Lidia Zuleta Vda. de Aguirre, expediente Nº 50775/74, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Dra. Stella M. Pucci de Cornejo. Publicación por 10 días.

Imp. \$ 20.

e) 13 al 27-2-75

O.P. Nº 20385

T. Nº 7766

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Instancia, Tercera Nominación, Civil y Comercial, en autos: SUCESORIO DE EMA ELISA GRAMAJO, Expte. Nº 43.738/74, cita y emplaza, a herederos y acreedores, que se crean con derechos, a hacerlos valer, en el término de treinta días, publíquese por diez días. — Secretaría, 26 de diciembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 26-2-75

O.P. Nº 20384

T. Nº 7765

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de CEFERINO PACHECO, Expte. Nº 27.583/74, cita y emplaza a herederos y acreedores, que se crean con derechos, a hacerlos valer, en el término de treinta días, publíquese por diez días. — Secretaría, 26 de diciembre de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 26-2-75

O.P. Nº 20378

T. Nº 7763

Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores en juicio sucesorio de GALLI Ernesto Manuel - Expte. Nro. 46.406, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de febrero de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-2-75

O.P. Nº 20376

T. Nº 7760

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a interesados en la sucesión de don CASIMIRO JUAREZ o JOSE CASIMIRO JUAREZ o JOSE JUAREZ, para que hagan valer sus derechos en juicio. — Salta, 27 de setiembre de 1974.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-2-75

O.P. Nº 20373

T. Nº 7757

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SALOMON BORJA, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaría, 17 de diciembre de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-2-75

O.P. Nº 20372

T. Nº 7756

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUDELINA VIÑALBA DE ALFARO y JESUS ALFARO para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaría, 19 de diciembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-2-75

O. P. Nº 20364

T. Nº 7748

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Celestina Ramona Echazú Vda. de Carrasco Expte. Nº 10.579/74 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 24 de diciembre de 1974. Procurador Humberto Ramírez, Secretario. Publíquese por 10 días.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 24-2-75

O. P. Nº 20360

F. Nº 7744

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por el término de treinta días a los interesados en el sucesorio de ALONSO RAMOS MELLADO, que tramita por Expte. Nº 46.119/74. Salta, noviembre de 1974. Dr. Félix Luis Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 24-2-75

O. P. Nº 20357

T. Nº 7742

El señor Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo C. y C. doctor Vicente Nicolás Arias declara abierto el juicio sucesorio de ANTONIO COLINA y JOSEFA VARGAS de COLINA y cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. — Salta, diciembre 11 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 21-2-75

O. P. Nº 20350

T. Nº 7735

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JORGE, Expte. Nº 27635/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. Salta, diciembre 18 de 1974. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 19-2-75

O. P. Nº 20347

S. C. Nº 0805

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. C., 5ta. Nom., en expte. Nº 26595/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUSTINIANO ANTONIO ABILES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento legal. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 8 de agosto de 1974. Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Sin cargo

e) 4 al 19-2-75

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 20441

T. Nº 7812

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 24 de febrero de 1975 a horas 18, en Belgrano Nº 885, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Ordinario, etc., Deza Ignacia y otros vs. JOSE E. MONTERO JAVIER y JOSE MONTERO". Expte. Nº 9704/73, remataré Sin Base: 1 equipo de limpieza a seco marca Hoffman compuesto de una máquina a limpieza en seco, un filtro de solvente servicio continuo, una centrífuga de solvente y un depósito de bomba de solvente; una máquina desodorizadora (Tumbler), marca Hoffman; cinco máquinas de planchar marca Hoffman; una incompleta; una centrífuga de agua marca Hoffman; un equipo de secador al vacío marca Hoffman; una caldera con 16 H.P. con equipo automático marca "Gordón" de quemador; dos bicicletas de reparto sin marca visible; nueve percheros de metal; un equipo limpieza a seco Flostor; dos máquinas de planchar Flostor; una centrífuga de agua; una caldera de 98 tubos; un mostrador de madera y cuatro mesas de madera. Revisar en Belgrano Nº 85, ciudad. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 20,00

e) 18 y 19-2-75

O. P. Nº 20429

T. Nº 7802

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Una Pick Up marca Dodge Modelo 1968
Base \$ 17.330

El 4 de marzo de 1975, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 17.330,00, una Pick Up marca Dodge modelo D 100 del año 1968, motor Nº 8100410, carrocería Nº 81L0221D. Chapa del R.N. de la Propiedad del Automotor Nº A005404. Revisarla en Warnes 61 - Tartagal. El citado vehículo se encuentra con el motor totalmente desarmado. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "PERMANENTE S.A.C.Y.F. vs. RODRIGUEZ, César Norberto. Ejecución prendaria", Expte. Nº 27.100/74. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Imp. \$ 30,00 e) 17 al 19-2-75

O. P. Nº 20417

T. Nº 7795

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 3 de marzo de 1975 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom., C. y C. en autos: Emb. Prev. "AGRO QUIM SALTA S.R.L. vs. JOAQUIN ALSENIO PEREZ e Hijos" Expte. Nº 44517/72, remataré: con base de \$ 846,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble propiedad del demandado ubicado en Gral. Güemes (Pcia. de Salta) Catastro 2808 - Inscripto al folio 141 - Asiento I libro 23 de R. I. Gral. Güemes. Sección A - Manzana 33, Parcela 10 b. Urbano. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 28-2-75

O. P. Nº 20416

T. Nº 7794

Por **RAUL RACIOPPI**

El 24 de febrero de 1975 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos 1.892,00, un combinado marca "Rexon" estereofónico mod. Audio Stéreo 3000 Nº 4644, verse en Corrientes y Lerma, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Juicio "C.S.A. vs. Barañada Francisco y Manuel. Ejec. Prend. Expte. Nº 19014/74 seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 18-2-75

O. P. Nº 20415

T. Nº 7793

Por **RAUL RACIOPPI**

El 24 de febrero de 1975 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos 818,00 un tocadisco marca "Winco" mod. 426, eléctrico Stéreo con dos bafles Nº 73-4.9691181 y una mesa p/tocadisco marca "Santo Tomé" con portabafles Nº 400, verse en Corrientes y Lerma. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "C.S.A. vs. Ferrero Jorge Alberto" Ejec. Expte. Nº 34896/74, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Transcurridos 15 minutos se rematará sin base.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 18-2-75

O. P. Nº 20410

T. Nº 7788

Por **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Inmuebles en Rosario de la Frontera
(Provincia de Salta)

El día 21 de febrero de 1975, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciu-

dad. Remataré: Dos inmuebles ubicados en la ciudad de Rosario de la Frontera, de esta provincia de Salta; con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. Con Base de: \$ 3.533,33, importe de las dos terceras partes de su valor fiscal el inmueble ubicado en Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta, que le corresponde al demandado señor RUFINO FERNANDEZ, por título registrado al folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. I. de Rosario de la Frontera. Valor fiscal pesos 5.300,00 (año 1967). Con Base de \$ 5.066,66. También importe del valor fiscal otro inmueble ubicado en Rosario de la Frontera y que le corresponde igualmente al señor RUFINO FERNANDEZ, por título al folio 477, asiento 2 del libro 3 de R. I. de Rosario de la Frontera, juntamente con el folio 477 y 480 asiento 2, 9 y 11 de R. I. de Rosario de la Frontera. Ambos inmuebles con medidas, límites que dan sus títulos precedentemente nombrados. La subasta se efectúa por dinero de contado y al mejor postor, todo de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Federal de Ira. Instancia de la provincia de Salta, en juicio: "Dirección General Impositiva vs. Rufino Fernández - Ejecución Fiscal", Expte. Nº 58546/65. — Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Teléf. 19.104.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 21-2-75

O.P. Nº 20406

T. Nº 7785

Por RAUL ROQUE MOYANO
JUDICIAL

El día 3 de marzo de 1975 a horas 18.30, en mi escritorio calle 10 de Octubre Nº 59 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.271,12, importe del crédito hipotecario, un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, por accesión física y legal, ubicado en el departamento de Cerrillos - Secc. "E" - Manzana 83 - Parcela Nº 2, Matrícula Nº 444, asiento Nº 1 del Libro Nº 1 folio Nº 207 - R. de I. Cerrillos 08. Medidas: 10 mt. de frente por 40 mt. de fondo. Colindantes: Norte Prop. Manuel Díaz; sud. Prop. Sosa Tognini de Corimayo; Este calle s/n.; Oeste terreno de Felisa de Baissac. Ordena: Juez en lo Civil y Comercial Ira. Nominación. Juicio: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S.A. vs. CORIMAYO, Isabel Flores de; Expte. Nº 61.275/73. El comprador entregará el 30% como seña y a cuenta del precio, hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley. Publicaciones: 10 días en el Boletín Oficial y por igual término en el diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano, Martillero.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 28-2-75

O.P. Nº 20387

T. Nº 7770

Por: FRANCISCO ROBERTO SOTO

El día 26 de febrero de 1975, a horas 17.30, en mi escritorio de calle Córdoba Nº 716 de esta ciudad, remataré con la base de Diez mil

Ochocientos Noventa pesos (\$ 10.890.—) importe de la deuda, un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, frente sobre la calle Jujuy, entre Corrientes y Tucumán. Medidas: 10 mt. de frente por igual contrafrente; 23,80 mt. en su costado norte y 23,90 en su costado sud. Límites: Al Norte lote 7, al Sud lote 9, al Este Suc. de Antonio Díaz y al Oeste calle Jujuy; Partida Nº 24717, Sección E, Manzana 72 b, parcela 10. Título a folio 272, Asiento 2 del libro 232 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en autos "PACHECO, Paula Pimentel de vs. MONTAÑEZ, Silveira y Montañez, Ana María G. de; s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 9382/73. Seña 30% del precio de compra, comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario "Norte".

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 26-2-75

O. P. Nº 20361

F. Nº 7745

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 25 de febrero de 1975 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hip. ZAVARO MAURICIO vs. IBARRA ASUNCION ARGENTINA o ASUNCION ARGENTINA IBARRA DE GIMENEZ - IBARRA ANTONIO", Expte. Nº 61083/73, remataré con Base de (\$ 7.650,00), las 3/4 partes indivisas que tienen y le corresponden sobre un Inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Florida entre las calles Zavala y Corrientes, designado como lote Nº 14 de la Fracción D, del plano Nº 264, Partida Nº 12675, Sección E, Manzana 76 C, Parcela 13, Libro 30 Folio 393-398. Seña: 30% a cta. de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,00

e) 6 al 24-2-75

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 20386

T. Nº 7769

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a Leonor Villalba o a sus herederos, Porfirio Silvano Collado o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble detallado en plano Nº 1047 de Orán, nomenclatura catastral Sección 6ta. manzana 86, parcela 3, catastro 946, sito en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, sobre calle Lamadrid entre Belgrano y Nueve de Julio, con las medidas y ubicación que le da dicho plano, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días posteriores bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial que los represente.

San Ramón de la Nueva Orán, febrero 3 de 1975.

Expte. Nº 21877 - Longo Villaverde de González, María de los Angeles - Posesión veinteñal. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 26-2-75

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 20408

T. Nº 7787

Edmundo Pieve, Juez de Paz Letrado Nº 4, en los autos caratulados: "Ordinario: Daños y Perjuicios y Escrituración - GOMEZ ABEL ROQUE vs. REYES CARLOS MARCELO y CASTILLO FLORENCIA. Expte. Nº 18.266/73, cita y emplaza a Don CARLOS MARCELO REYES para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defen-

sor de oficio. — Enriqueta Varela de Guadagna, Secretaria — Salta, abril de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 28-2-75

O.P. Nº 20390

T. Nº 7773

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Orán. Dr. Vicente Tadeo Mascietti, en autos caratulados: "JULIO MACARON vs. MIGUEL BISBAL, Embargo Preventivo y Preparación de la Vía Ejecutiva, Expte. Nº 21447/74, cita y emplaza a los señores ERMES RIERA; FLORENT RIERA; JUAN JOSE RIERA; ANGEL SANDOVAL y DIONISIO, EMILIO TURANZA, para que en el plazo de cinco días de su notificación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 27 de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,0

e) 12 al 26-2-75

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 20440

T. Nº 7811

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen los señores ENRIQUE ELEUTERIO ECHALAR, argentino de 36 años de edad, L.E. Nº 7.283.307 casado, en primeras nupcias con Fanny Hortencia Quinteros de profesión comerciante, domiciliado en calle Las Acacias Nº 123 de esta ciudad; FANNY HORTENCIA QUINTEROS DE ECHALAR argentina de 38 años de edad, L.C. Nº 3.280.684, casada en primeras nupcias con Enrique Eleuterio Echalar, de profesión comerciante, domiciliada en calle Las Acacias Nº 123 de esta ciudad; PRIMITIVO QUINTEROS, argentino de 40 años de edad, L.E. Nº 7.235.856, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Las Araucarias Nº 182 de esta ciudad; MIGUEL ANGEL QUINTEROS, argentino de 35 años de edad, L.E. Nº 7.249.264, casado en primeras nupcias con María Patrocina Correa, de profesión comerciante con domicilio en calle Pasaje Nº 8 Medidor Nº 440 Barrio Universitario de esta ciudad; MARIA PATROCINIA CORREA DE QUINTEROS, argentina de 38 años de edad, L.C. Nº 3.321.799, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Quinteros, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Nº 8 Medidor Nº 440 Barrio Universitario de esta ciudad; REYNALDO CARMEN GUTIERREZ, argentino de 34 años de edad, L.E. Nº 7.289.268, casado en primeras nupcias con María Cristina Osorio, de profesión comerciante,

con domicilio en calle La Puna Nº 102 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, y MARIA AMADEO NERIZ, argentino de 22 años de edad, D.U. Nº 10.616.442, soltero, de profesión comerciante con domicilio en calle Iriarte Nº 457 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, quienes convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por la Ley de Sociedades Nº 19.550 y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Denominación y Sede Social: La sociedad girará bajo la denominación de "ENRIQUE ECHALAR Y CIA." S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Las Acacias Nº 123 de esta ciudad y domicilio de explotación en la localidad de Chorroarín - Departamento de Anta - provincia de Salta, pudiendo trasladarse a cualquier punto de la misma como asimismo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país.

SEGUNDA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la elaboración, procesamiento y comercialización de carbón vegetal y maderas en general, pudiendo desarrollar cualquier actividad de tipo comercial, industrial o financiera relacionada con el objeto principal. Para tales fines podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

TERCERA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Quinientos mil pesos (\$ 500.000,-) formado por cincuenta mil cuotas de Diez pesos (\$ 10,00) cada una y que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio ENRIQUE ELEUTERIO ECHALAR suscribe quin-

ce mil (15.000) cuotas o sea un total de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00), la socia FANNY HORTENCIA QUINTEROS DE ECHALAR suscribe Diez mil (10.000) cuotas o sea un total de Cien mil pesos (\$ 100.000,00), el socio PRIMITIVO QUINTEROS suscribe cinco mil (5.000) cuotas o sea un total de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00), el socio MIGUEL ANGEL QUINTEROS suscribe cinco mil cuotas (5.000) o sea un total de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,-), la socia MARIA PATROCINIA CORREA DE QUINTEROS suscribe cinco mil (5.000) cuotas o sea un total de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00), el socio REYNALDO CARMEN GUTIERREZ suscribe cinco mil (5.000) cuotas o sea un total de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00) y el socio MARIA AMADEO NERIZ suscribe cinco mil (5.000) cuotas o sea un total de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00). El capital social es integrado totalmente en bienes de acuerdo al Balance de Constitución y Detalle de Bienes suscriptos por los socios y que forman parte integrante del presente contrato.

CUARTA. Duración: La duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir del 1º de diciembre de 1974 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Este plazo podrá prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

QUINTA. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios ENRIQUE ELEUTERIO ECHALAR y FANNY HORTENCIA QUINTEROS DE ECHALAR en carácter de socios gerentes y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma individual de cualquiera de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. A los efectos de esta cláusula los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas por las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del decreto-ley Nº 5.965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás bancos e instituciones de crédito oficiales o privados; otorgar en forma individual a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente.

SEXTA: Balance y Distribución: El ejercicio económico-financiero se cerrará el día 30 de noviembre de cada año, en cuya fecha se realizará un Inventario General, Balance General y Estado de Resultados, y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos a consideración de los socios. Si transcurridos treinta días de la fecha en que fue puesta en conocimiento de los socios esta documentación, no fuera observada, la misma se considerará aprobada por cada socio. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento (5%) para la formación de la Reserva Legal hasta que ésta alcance el 20% del capital suscripto. Podrán constituirse reservas especiales las que se establecerán de común acuerdo. El remanente de las utilidades líquidas una vez deducidas la reserva legal y las especiales en su caso, será distribuida

entre los socios en la siguiente proporción: socio ENRIQUE ELEUTERIO ECHALAR el cuarenta por ciento (40%) socia FANNY HORTENCIA QUINTEROS DE ECHALAR el treinta por ciento (30%) y los socios restantes PRIMITIVO QUINTEROS, MIGUEL ANGEL QUINTEROS, MARIA PATROCINIA CORREA DE QUINTEROS, REYNALDO CARMEN GUTIERREZ y MARIA AMADEO NERIZ el seis por ciento (6%) cada uno. La proporción de distribución se establece teniendo en cuenta la dedicación a la sociedad y el capital suscripto por cada uno de los socios. Las pérdidas en su caso serán soportadas en igual proporción.

SEPTIMA. Fallecimiento o incapacidad de Socios: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios los derechohabientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad unificando representación con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado; o bien transferir sus cuotas de capital, teniendo en este caso prioridad los socios restantes para adquirir dichas cuotas de capital.

OCTAVA. Liquidación: La sociedad entrará en liquidación si los socios no decidieran prorrogar su duración por un nuevo período. La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado si los socios así lo acordacen.

Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en el lugar y fecha indicados precedentemente.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden de los señores: Enrique Echalar, L.E. número 7.283.307; de Fanny Hortencia Quinteros de Echalar, L.C. Nº 3.280.684; de María Amadeo Neriz, D.U. Nº 10.616.442; de Miguel Angel Quinteros, L.E. Nº 7.249.264; de María Petrocina Correa de Quinteros, L.C. Nº 3.321.799, de Primitivo Quinteros, L.E. Nº 7.235.856, y de Reynaldo Carmen Gutiérrez L.E. Nº 7.289.268, son auténticas y han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro Nº 1 de Firmas, Folio 19 vta. Actas 113 y 114; Folio 20 y 20 vta. Actas 115, 116, 117, 118 y 119, de lo que doy fe. — Salta, 9 de diciembre de 1974. — s/r. 7.283.307. Vale.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio autorizo la presente foto-copia, al solo efecto de su publicación. Conste.

Secretaría, 14 de febrero de 1975,

Dr. Emilio Cornejo Costas

Secretario Registro Público de Comercio

Imp. \$ 139,00

e) 18-2-74

O.P. Nº 20438

T. Nº 7809

CONTRATO DE AGRORAN S.R.L.

En la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen los señores EDUARDO ARTURO NALLAR, argentino, casado, mayor de edad, comer-

ciente, hábil para contratar, L.E. 7.250.179 con domicilio en calle Alvarado 115 de esta ciudad; y, JULIO ENRIQUE MONTEL, argentino, mayor de edad, comerciante, hábil para contratar, L.E. 7.264.787 con domicilio en calle Belgrano esq. 25 de Mayo de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, quienes convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y la Ley diez y nueve mil quinientos cincuenta: PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de AGRO-RAN S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, actualmente en calle Belgrano esq. 25 de Mayo, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalia en cualquier parte del país o del extranjero. SEGUNDA: Se fija en veinte años la duración de la sociedad contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: **Comerciales:** mediante la compra, venta, importación y exportación de desinfectantes, insecticidas, fungicidas, herbicidas, raticidas, parasiticidas, abonos, ya sean de origen animal, vegetal o químicos, como así también el ejercicio de comisiones y consignaciones relacionados con los productos arriba mencionados. **Inmobiliarias:** mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluido las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. CUARTA: Para la realización de su objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y/o contratos autorizados por las leyes respectivas, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. QUINTA: El capital se fija en la suma de \$ 80.000,00 (Ochenta mil pesos) formado por ochocientas cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben e integran por partes iguales o sea cuatrocientas cuotas de cien pesos cada uno, según inventario general que certificado por C.P.N. forma parte del presente contrato. SEXTA: Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. SEPTIMA: En caso de fallecimiento o incapacidad civil de cualquiera de los socios, los herederos deberán unificar su representación ante la sociedad, comunicando de inmediato el nombre de la persona que hubieren designado. En cualquiera de estas situaciones, fallecimiento o incapacidad, deberá practicarse un balance general e inventario a la fecha de la muerte o interdicción. El socio sobreviviente tendrá derecho a adquirir las cuotas de capital, con más las utilidades y partes proporcionales de las reservas que le correspondieren al socio fallecido o interdicto, según balance practicado a la fecha de su muerte o incapacidad y donde los activos serán valorizados a precio de realización. En ambos casos el

importe total correspondiente a los conceptos anteriores deberá ser abonado a los herederos o al representante legal, en un plazo máximo de dos años de la fecha del balance con más el interés bancario corriente en plaza. Si el socio sobreviviente o capaz no ejerciera la opción dentro de los noventa días de ocurrido el fallecimiento o declarada la interdicción, los herederos del fallecimiento o representantes del incapaz quedarán como comanditarios, es decir que el representante designado no tendrá derecho a la intervención directa en los negocios de la sociedad. OCTAVA: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas en forma indistintas obligan a la misma. Desempejarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de sus fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos del país o del extranjero, ya sean nacionales, provinciales, municipales o privados, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. NOVENA: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales en vigencia. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que los socios aprobaren, se distribuirán en partes iguales entre ambos socios. En caso de que los estados mencionados arrojen pérdidas las mismas serán soportadas en la misma proporción. DECIMA: Producida la disolución, la liquidación estará a cargo de ambos socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula octava de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en partes iguales. DECIMA PRIMERA: Cualquier discrepancia que se suscitaren entre los socios serán resueltas por un árbitro amigable componedor cuya decisión será inapelable y causará efecto de cosa juzgada. De conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha indicados precedentemente.

Eduardo Arturo Nallar - Julio Enrique Montel

CERTIFICO: Que las firmas precedentes son auténticas de: Eduardo Arturo Nallar y Julio Enrique Montel (Actas: 1933/34; Folio 324 vlt.; Libro 1 de firmas); estampadas en presencia y son personas de mi conocimiento, doy fe. — S. R. N. Orán, diciembre 21 de 1974.

Registro Notarial Nº 9 - Ernesto Daud - Escribano - S. R. N. Orán (Salta).

Imp. \$ 105,00

e) 18-2-75

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 20439

T. Nº 7810

En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, entre los señores JOSE ALBERTO GIORGINI, argentino, soltero, 35 años, L. E. 7.249.203, carpintero, domiciliado en Pje. Molinedo 369; LUIS APARICIO, argentino, casado, 28 años, L.E. 8.174.374, carpintero, domiciliado en calle Junín 546 y HERNAN ZELAYA SANCHEZ, boliviano, soltero, 27 años, C.I. 11.325, carpintero, domiciliado en Gurruchaga 634, por una parte y por la otra el señor ENNIO FACINI, italiano, casado, 53 años, C.I. 48570, carpintero, domiciliado en Gral. Güemes 1870, reuelven: PRIMERO: Los señores José Alberto Giorgini, Luis Aparicio y Hernán Zelaya Sánchez ceden a favor del señor Ennio Facini 120 cuotas de \$ 10,00 cada cuota por un monto de \$ 1.200,- cada uno o seta un total entre los tres de \$ 3.600,- que poseen como componentes de la sociedad CARPINTERIA FACINI S.R.L. con domicilio en General Güemes 1870, inscripta a folio 102/103; Asiento 7349, Libro 36 de Contratos Sociales, con fecha 5-7-74. SEGUNDO: El precio de venta se fija en \$ 1.200,- (un mil doscientos) para cada uno o sea un total de \$ 3.600,00 dinero recibido con anterioridad, sirviendo el presente instrumento de suficiente recibo y carta de pago. TERCERO: El señor Ennio Facini acepta expresamente la cesión de cuotas. CUARTO: Los demás socios dan su conformidad a la presente cesión firmando todos para constancia.

Ennio Facini - José Alberto Giorgini
Luis Aparicio - Félix Portillo

Marcelo Salvador Copa - Hernán Zelaya Sánchez
Ida Angelo Fabris - Margarita Ana Facini

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Ennio Facini, C.I. 48.570; Alberto José Giorgini, L.E. Nº 7.249.203; Luis Aparicio, L.E. Nº 8.174.374; Félix Portillo, L.E. Nº 7.264.478; Marcelo Salvador Copa, C.I. Nº 169.659; Hernán Zelaya Sánchez, C.I. Nº

11.325; Ida Angela Fabris de Facini, y Margarita Ana Facini, Doc. Nac. de Identidad número 10.451.297, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 2 folios 92, 93 y 95 vta. Actas Nº 555, 553, 548, 568, 567, 554, 557 y 556, doy fe. — Salta, 26 de diciembre de 1974. — Roberto Jorge Perotti, Escribano Público. — CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la foto-copia que antecede, al solo objeto de su publicación. — Secretaría, 17 de febrero de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 43,00

e) 18-2-75

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 20442

T. Nº 7813

Se comunica por el término de cinco días, en cumplimiento de lo ordenado por la ley 11867, que los fondos de comercio denominados "Ibafa de Ramón Juan Gutiérrez" con domicilio en Avenida San Martín 966 y "Lavadero Ibafa" con domicilio en Avda. San Martín Nº 982, que pertenecían a los señores Ramón Juan Gutiérrez y Graciela Benita Fernández de Gutiérrez, con domicilio en calle Chacabuco 766, y Héctor Alberto Percello y Juana Rosa Romero de Percello, con domicilio en Avda. San Martín 966, se transfieren a la Sociedad Ibafa Repuestos S.R.L. que se constituye entre las mismas partes, y tendrá su domicilio comercial en Avda. San Martín 966. Oposiciones de ley a cargo de los señores Ramón Juan Gutiérrez y Héctor Alberto Percello, en el domicilio de Avda. San Martín 966.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, se autoriza la presente foto-copia, al solo efecto de su publicación. — Secretaría, 13 de febrero de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. 20,00

e) 18 al 25-2-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 20383

T. Nº 7768

COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA. — COSALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de febrero de 1975 a las 17 horas en el local de la Cooperativa, Avda. Paraguay s/n. Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de Pérdidas y Excedentes, informe del síndico e informe del auditor, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 30/6/1974.
3. Informe sobre resoluciones de la asamblea anterior.
4. Informe sobre capitalización de la Cooperativa.
5. Informe sobre la planta de Alimentos Balanceados.
6. Elección de la comisión escrutadora.
7. Elección de consejeros para los siguientes cargos por terminación de mandato: vice-

presidente, secretario, tesorero, vocal titular 3º y por cargo vacante vocal suplente 2º.

Enrique Aróz Vidal
Prosecretario

Pedro A. Sanz Navamuel
Presidente

Imp. \$ 20.

e) 12 al 18-2-75

O.P. Nº 20437

T. Nº 7808

CLUB AMIGOS DEL TANGO

Güemes 609 - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios, para el domingo 2 de marzo de 1975, a horas 10, en la sede del Club, para tratar el siguiente orden del día, de acuerdo al art. 27 del Estatuto Social:

- a) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance e Informe del Organo de Fiscalización.
- b) Fijar la cuota mensual y de ingreso.
- e) Cubrir los cargos por terminación de mandato y los vacantes.
- d) Resolver asuntos generales propuestos por la Comisión Directiva.

Francisco S. Moya
Secretario

Eduardo Farah
Presidente

Imp. \$ 9,50

e) 18-2-75